

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

D E C L A R A :

Artículo 1º.- Rechazar la designación del señor Nigel PHILLIPS, como nuevo representante ilegítimo por parte del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre el territorio de las Islas Malvinas.

Artículo 2º.- Ratificar que quien ejerce la legítima autoridad sobre el territorio de las Islas Malvinas son las instituciones formalmente constituidas de manera legítima por voluntad popular emanada de la sociedad civil de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 3º.- Reafirmar, tal como lo establece la Ley nacional 26.552, la pertenencia territorial de los territorios usurpados a la jurisdicción de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

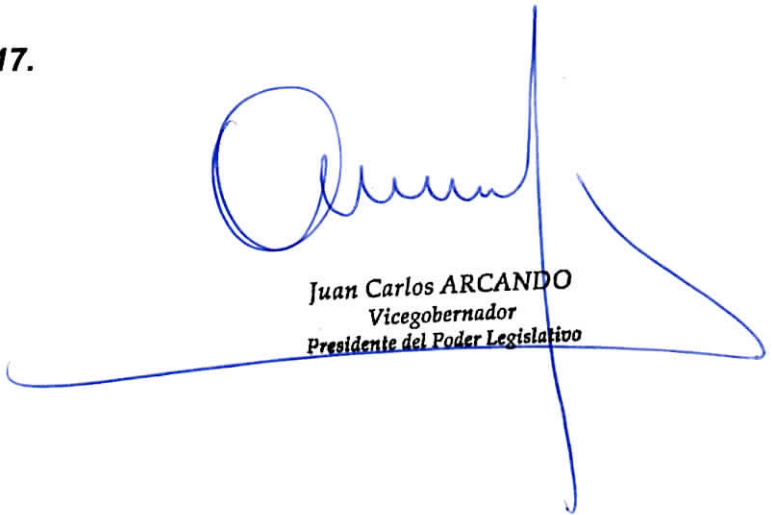
Artículo 4º.- Manifiestar que la situación colonial sobre el territorio de las Islas Malvinas quebranta la unidad territorial de la República Argentina y que las ilegítimas autoridades de la corona británica, que siendo una población trasplantada por parte de una potencia extranjera, carecen de libre determinación, ya que no son un pueblo autóctono sometido a la subyugación, explotación y dominación extranjera.

Artículo 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

DECLARACIÓN Nº 012 /17.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARÍA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo